



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos a los cuadernos para estudiantes de la Serie Seguimos Educando:

- Informe respecto al proceso de licitación llevado adelante para la elaboración, impresión y distribución de los cuadernos. Eleve los pliegos de licitación, las consultas y las ofertas realizadas. Eleve copia del expediente mediante el cual se llevó a cabo el proceso administrativo;
- Informe respecto al monto total gastado en los cuadernos para estudiantes de la Serie Seguimos Educando. Especifique cual es el presupuesto proyectado para este ejercicio destinado a dicho programa;
- Indique cual fue el proceso seleccionado para la distribución de los cuadernos, cual fue la empresa encargada de realizarlo y su método de contratación. Eleve la respectiva documentación;
- Especifique el criterio de selección respecto a los alumnos que recibieron los cuadernos. Aclare si hubo intervención de las jurisdicciones locales respecto a dicho criterio. Eleve los respectivos documentos;
- Indique cantidad de cuadernos impresos y distribuidos discriminando cantidad por nivel educativo, por provincia y localidad;
- Desarrolle cual fue el proceso de elaboración, selección, revisión y aprobación de los contenidos plasmados en los cuadernos. Indique áreas participantes y si hubo participación del Consejo Federal de Educación y/o las jurisdicciones locales. Eleve documentación de dicha participación.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Estamos frente a tiempos excepcionales que solicitan importantes esfuerzos de toda la Sociedad. En este caso en particular, de todo nuestro sistema educativo y especialmente, de nuestros docentes, alumnos y familias que lo componen. Frente a esta situación, entendemos necesario un rol activo por parte del Estado para acompañar a las familias en la continuidad pedagógica de las niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, estas medidas no pueden ser tomadas de manera unilateral, ni arbitrariamente. Por excepcional que sea esta situación, debemos respetar el federalismo de nuestro país y de nuestro sistema educativo. Las decisiones deben ser consensuadas con las jurisdicciones locales e implementadas junto a ellas.

Por otro lado, las actividades deben ser respetuosas de la edad del alumno y los contextos en que estos viven, en un país con una amplitud geográfica inmensa. Dichas actividades deben respetar y fomentar el debate en la pluralidad de ideas para generar un pensamiento autónomo y no dirigirlo hacia una idea unilineal. Los casos y citas que involucren a funcionarios nacionales, provinciales y/o locales deberían de ser desarrollados con el máximo de los recaudos para evitar que puedan generar el desarrollo del pensamiento único en nuestros estudiantes. El pensamiento único obtura la formación libre e integral del Ser Humano. La política partidaria debe mantenerse fuera de nuestras escuelas.

Por ello este pedido de informes busca conocer los procedimientos de desarrollo de los cuadernos pedagógicos y didácticos, diseñados y elaborados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Programa "Seguimos Educando", desarrollado para la continuidad pedagógica en tiempos de la excepcional suspensión de clases presenciales. Conocer tanto los mecanismos de licitación, presupuesto, distribución geográfica, como las características del desarrollo de los contenidos y actividades curriculares

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.